

Cinco de los 19 tripulantes del avión Emtrasur seguirán imputados en Argentina

Cinco de los 19 tripulantes del avión venezolano-iraní retenido desde junio en el aeropuerto de Buenos Aires seguirán imputados en la investigación que se cursa en Argentina por posibles vínculos con el terrorismo internacional. El resto fueron sobreseídos por el juez del caso, confirmaron fuentes jurídicas.

En concreto, el juez Federico Villena decidió continuar investigando a 3 iraníes y 2 venezolanos que seguirán sin poder salir del país. Además desvinculó del expediente a los otros miembros de la tripulación.

Ya hace 2 semanas que el magistrado devolvió los pasaportes a 12 de los 19 tripulantes. Sin embargo optó por seguir reteniendo en el país a los otros 7, a 2 de los cuales autorizó este martes a marcharse.

Esta decisión se dio el mismo día en que Villena tomó declaración a 3 de los 4 iraníes. El lunes interrogó a 2 de los 3 venezolanos que quedaron en Argentina imputados por el caso del avión.

El caso generó una fuerte polémica en los últimos meses por los reclamos de Venezuela e Irán para que se liberara el avión y a sus tripulantes, pero también dentro de Argentina. Este país sufrió 2 atentados terroristas en la década de 1990 por los que la justicia local señala al grupo Hezbolá y a miembros del Gobierno iraní.

Tripulación

El 6 de junio de este año, la aeronave investigada, un Boeing 747-300, ingresó a Argentina, presuntamente para trasladar cargamento a una empresa automotriz. Tenía una tripulación de 19 personas: 5 iraníes y 14 venezolanos.

El avión fue propiedad de la empresa iraní Mahan Air y actualmente pertenece a Emtrasur, filial del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa). Ambas están sancionadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Dos días después de estar en Argentina, despegó para ir a

Uruguay a cargar combustible. No obstante, aterrizó nuevamente en el aeropuerto internacional de la localidad bonaerense de Ezeiza porque el país vecino no habilitó su aterrizaje.

Asimismo, las petroleras argentinas no cargaron combustible al avión por temor a las sanciones de EE UU. Posteriormente, el 11 de junio, se difundió que el Gobierno argentino había ordenado la inmovilización de la aeronave.

Villena, encargado de investigar lo acontecido en torno al avión y sus tripulantes, ordenó retener los pasaportes e impedir la salida del país de todos ellos; nunca fueron detenidos y hasta ahora tuvieron plena libertad de movimiento. En agosto, el Departamento de Justicia solicitó a Argentina que le permitiera confiscar la aeronave.

Sigue la investigación

Como querellante en la causa, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) pidió la semana pasada que se tomara declaración indagatoria a 5 de los tripulantes que aún quedaban en el país. A saber: Gholamreza Ghasemi, Abdolbaset Mohammadi, Saeid Valizadeh, Víctor Manuel Pérez y Mario Arraga Urdaneta.

Según fundamentó la DAIA, esos tripulantes “procedieron a obtener dinero y/o bienes mediante la realización de una operación comercial lícita con la intención de ser utilizado o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte para financiar a una organización terrorista”.

Para llevar a cabo esa operación, la DAIA indicó que Mario Arraga Urdaneta y Víctor Manuel Pérez Gómez, valiéndose de sus cargos jerárquicos dentro de Emtrasur, “habrían abierto cuentas bancarias en distintos países y/o conformado empresas vinculadas a la actividad aérea”.

Gholamreza Ghasemi y Abdolbaset Mohammadi, en calidad de capitán de vuelo e ingeniero de refuerzo -respectivamente- y bajo la apariencia de ser instructores, “serían los nexos” con las Fuerzas Quds y Hizbulá, según indicó la DAIA.

Con información del Correo del Caroní